

entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/241/98.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana. Número 12.—Bungaló de la planta alta, del conjunto «Los Palomos-Bloque II» de la parcelación oeste o «Panorama Country Club», en la urbanización «Villamartin», término de Orihuela. Es el cuarto contando desde el este. Consta de vestíbulo, baño, salón, comedor, cocina, con una superficie útil de 33 metros 4 decímetros cuadrados y además de una terraza que mide 6 metros 70 decímetros cuadrados en la fachada sur. Entrando a él linda: Oeste, o en la derecha, y este, o a la izquierda, respectivamente, bungalós números siguiente y anterior; sur, o a su fondo, proyección vertical de la terraza del bungaló situado debajo de él, y norte, o a su frente, corredor de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.129, libro 874, folio 48 y finca 73.202.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.500.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 11 de septiembre de 1997.

Notario autorizante: Don Juan Vélez Bueno.

Dado en Orihuela a 20 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—18.009.

OVIEDO

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/1993, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Antonio Crespo Valle y doña María Teresa Otero Palacios, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Oviedo, en la calle Maximiliano Arboleya, número 7, tercero. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y despensa, con una superficie útil de 58 metros 24 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso de la carbonera número 3. Finsa número 14.684. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.817, libro 2.072, folio 6.

La primera subasta sale por el precio de 6.772.600 pesetas.

Dado en Oviedo a 26 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—18.016.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 205/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don José Manuel García González y doña Montserrat González Calvo, contra «Promociones Rodríguez de la Rosa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364 0000 15 0205 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local de planta baja, situado al fondo del portal de la casa señalada con el número 21 de la calle Juan de Austria en Raíces Nuevo, concejo de Castrión, que ocupa una superficie construida de 170 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 7,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.086, libro 489, folio 70, finca número 42.134.

Valorada a efectos de subasta en 9.350.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 17 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díaz.—La Secretaria judicial.—17.916.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, contra doña Francisca Enseñat Gomila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/18/0038/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1 de orden.—Vivienda de planta, baja, con su terreno o jardín adyacente posterior que tiene su acceso a través de recibidor de la finca señalada con el número 41 de la calle Balmes, de esta ciudad. La superficie construida de la vivienda es de 87 metros 70 decímetros cuadrados y la de su jardín adyacente es de 36 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle de Balmes; por la derecha, mirando desde la calle, con propiedad de don Guillermo Cavaller Llobet; por la izquierda, con el recibidor y la escalera de acceso a los pisos y, además, con finca de dicho señor Cavaller, y por el fondo, con remanente de la finca matriz de donde se segregó la íntegra de la que ésta procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma de Mallorca al tomo 2.235 del archivo, libro 1.072 de Palma, sección III, finca número 62.754, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de marzo de 1999.—El Secretario.—17.949.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Carlos Roldos Piña y doña María Elena Costa Gispert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0003/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Urbana.—Número 24 de orden. Vivienda puerta B, o sea de la izquierda, mirando la total finca desde la calle Escultor Vila, de la planta alta séptima o de ático. Tiene su acceso por el zaguán y su correspondiente escalera y ascensor, número 2 de la calle Artillería de Montaña, hoy Mestres D'Aixa, de esta ciudad. Ocupa una superficie de unos 60 metros cuadrados y tiene una terraza de unos 89 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Escultor Vila: Frente, dicha calle; derecha, con vivienda puerta A, rellano, patio de luces y vivienda puerta C de su misma planta; izquierda, con calle Artillería

de Montaña y chaflán, y fondo, con vivienda puerta C.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Palma número 6, tomo 1.957 del archivo, libro 197, folio 76, finca número 11.104.

Urbana.—Número 25 de orden. Vivienda puerta C6, con fachada a la calle Artillería de Montaña, hoy Mestres d'Aixa, de la planta séptima o ático, con acceso por el zaguán y su correspondiente escalera y ascensor, número 2 de la calle Artillería de Montaña, de esta ciudad. Ocupa una superficie de unos 77 metros cuadrados y tiene dos terrazas, una de 13,48 metros cuadrados y otra de 19,50 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Artillería de Montaña: Frente, dicha calle; derecha, caja de escalera, pasillo, patio de luces y vivienda puerta B de su misma planta, e izquierda y fondo, vuelo sobre terraza de la planta baja.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Palma número 6, tomo 1.367 del archivo, libro 49, folio 114, finca número 2.121.

Tipos de subasta:

Finca registral número 2.121: 16.508.500 pesetas.

Finca registral número 11.104: 24.526.913 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—La Secretaria.—18.067.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: En este Juzgado, con número extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré..., 401/1998, se sigue procedimiento sobre extravío o sustracción de siete letras de cambio, iniciado por denuncia de doña María de la Vega Somolinos, que fue tenedor de dicho título en virtud de contrato de compraventa efectuado el 18 de mayo de 1998 por la denunciante, y don José María Carreño Hernández, este último como Administrador único de la empresa «Seller Star, Sociedad Limitada», siendo desposeído de él y teniendo conocimiento de ello en fecha 18 de noviembre de 1998, al intentar el cobro de la segunda cambial con vencimiento en dicha fecha, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Las cambiales cuyo extravío o sustracción se denuncia se identifican de la siguiente manera:

1. Letra: OD2059864. Cantidad: 535.714 pesetas. Vencimiento: 18 de noviembre de 1998. Aceptante: Don José María Carreño Hernández. Librador: Doña María de la Vega Somolinos. Domiciliación de pago: «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», calle Real, Parla. Código cuenta corriente: 0103-0095-41-29643.

2. Letra: OD2059865. Cantidad: 535.714 pesetas. Vencimiento: 18 de febrero de 1999. Aceptante: Don José María Carreño Hernández. Librador: Doña María de la Vega Somolinos. Domiciliación de pago: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Madrid, 56, Getafe. Código cuenta corriente: 182-2328-45-0010072889.

3. Letra: OD2059866. Cantidad: 535.714 pesetas. Vencimiento: 18 de mayo de 1999. Aceptante: Don José María Carreño Hernández. Librador: Doña María de la Vega Somolinos. Domiciliación de pago: Caja Madrid, calle Real, 86, Parla. Código cuenta corriente: 2038-2245-15-6000402702.

4. Letra: OD2059867. Cantidad: 535.714 pesetas. Vencimiento: 18 de agosto de 1999. Aceptante: Don José María Carreño Hernández. Librador: Doña María de la Vega Somolinos. Domiciliación de pago: «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», calle Real, Parla. Código cuenta corriente: 0103-0095-41-29643.